



DECRETO ALCALDICIO N° 3002 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 27 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2593 de fecha 26.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requínoa, por traslado de jóvenes de Los Lirios y El Abra, que participarán en la presentación final del Taller de Batucada que se realizarán en el marco de las actividades de la "Fiesta Costumbrista año 2014", el día 29.11.2014, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado de jóvenes de Los Lirios y El Abra, que participarán en la presentación final del Taller de Batucada que se realizarán en el marco de las actividades de la "Fiesta Costumbrista año 2014", el día 29.11.2014, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001. "Arriendo de Vehículos, de la Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREA. SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MMB/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo